

	FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA DE TRÁMITES	Código: FO-GT-01
		Versión: 03
		Fecha actualización: 13/12/2016

0Dependencia: Secretaría de Movilidad

1. Definición	Trámite	X	Servicio		
2. Nombre	Levantamiento de limitación o gravamen a la propiedad de un vehículo automotor.				
3. Descripción	Levantar limitaciones o gravámenes a la propiedad de un vehículo automotor.				
4. Punto de Atención	Secretaría de Movilidad, sede principal CI 50 No.43 34 primer piso. Sede sector Capricentro CI 72 No. 44 32. Pbx: 372 33 00 Horarios de atención: <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 50%; vertical-align: top;"> CONSORCIO SETI Lunes a jueves 7:30 am - 5:30 pm Viernes 7:30 am - 4:30 pm Sábados de 8:00 am - 12:00 m. </td> <td style="width: 50%; vertical-align: top;"> BANCO POPULAR Lunes a jueves 7:30 am - 4:30 pm Viernes 7:30 am - 4:00 pm Sábados de 8:00 am - 12:00 m. </td> </tr> </table>			CONSORCIO SETI Lunes a jueves 7:30 am - 5:30 pm Viernes 7:30 am - 4:30 pm Sábados de 8:00 am - 12:00 m.	BANCO POPULAR Lunes a jueves 7:30 am - 4:30 pm Viernes 7:30 am - 4:00 pm Sábados de 8:00 am - 12:00 m.
CONSORCIO SETI Lunes a jueves 7:30 am - 5:30 pm Viernes 7:30 am - 4:30 pm Sábados de 8:00 am - 12:00 m.	BANCO POPULAR Lunes a jueves 7:30 am - 4:30 pm Viernes 7:30 am - 4:00 pm Sábados de 8:00 am - 12:00 m.				
5. Documentos exigidos para la realización del Trámite y/o Servicio	<p>La entidad verificará que el solicitante cumpla con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estar inscrito en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT como persona natural o jurídica. Cuando el trámite se realice a través de un tercero, este también deberá estar registrado • Estar constituido y representado legalmente, si es persona jurídica, con su respectiva cámara de comercio, o de lo contrario estar cargada en la página de RUES. • El propietario debe encontrarse a paz y salvo por concepto de multas por infracciones de tránsito. • Contar con el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito – SOAT. • El propietario debe encontrarse a paz y salvo en el pago sistematización y señalización. <p>Documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cédula de ciudadanía en original. • Formulario de solicitud de trámites del registro nacional automotor debidamente diligenciado con firma y huella del propietario. 				



**FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN
DE HOJA DE VIDA DE TRÁMITES**

Código: FO-GT-01

Versión: 03

**Fecha actualización:
13/12/2016**

	<ul style="list-style-type: none"> • Contrato de mandato o poder especial en original a través del cual el propietario titular del derecho le confía la gestión de realizar el trámite a un tercero. • Documento en el que conste el levantamiento de la limitación o gravamen a la propiedad en original, con su respectiva cámara de comercio o de lo contrario estar cargada en la página RUES. • Improntas: Deben adherirse en el documento en el que conste el levantamiento de la limitación o gravamen. • Copia de la última matrícula o manifestación por la pérdida. 	
6. Pasos que debe seguir el ciudadano	<p>Presentar la solicitud del trámite.</p> <p>Realizar el pago de los derechos del trámite a favor del Ministerio de Transporte, RUNT y Organismo de Tránsito.</p>	
7. Respuesta	Tiempo para la respuesta al ciudadano	90 minutos, a partir del pago del trámite.
	¿En qué consiste el resultado final del Trámite y/o Servicio?	Licencia de tránsito.
8. Medio de Seguimiento	Presencial en los puntos de atención o telefónico en el 372 33 00.	
9. Marco normativo y regulatorio	<ul style="list-style-type: none"> • Decreto Ley 019 de 2012 (Artículos 9, 15) • Ley 769 de 2002. • Ley 1005 de 2006 (Artículo 6) tarifa. • Resolución 012379 de 2012 Art 27. • Acuerdo Municipal 030 de 2012. Art 156. Modificado por el acuerdo 019/14 • Acuerdo Municipal 019 de 2014. Art 16, 23, 27. Modificado por el acuerdo 018/17 • Acuerdo Municipal 018 de 2017 Art.19, 26, 30. 	